



## ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (FOFISP 2026), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

### A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

1. “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
<b>1. Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Servicio Profesional de Carrera</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Evaluaciones de Control de Confianza para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. Fortalecimiento del Sistema de Régimen Disciplinario para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. Mejora salarial, incentivos y reconocimientos para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. Seguridad Social y Prestaciones para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00



<b>3. Fortalecimiento de las Instituciones Policiales</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12. Equipamiento de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13. Infraestructura de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>5. Prevención de la Violencia y el Delito e implementación de la Justicia Cívica</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. Implementación de Programas focalizados de Prevención de la Violencia y el Delito	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. Implementación de la Justicia Cívica conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>6. Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación e Inteligencia</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. Infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación e Inteligencia en las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. Infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación e Inteligencia en las Instituciones de Procuración de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. Infraestructura y equipamiento de áreas especializadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21. Gestión, Administración y Mantenimiento de las bases de datos y de los registros nacionales del Sistema Nacional de Información	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>8. Fortalecimiento Tecnológico y Operativo de los Centros de Comando y Control y las Instituciones de Seguridad Pública</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22. Sistemas Tecnológicos para la Atención de Emergencias y Denuncia Anónima	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23. Actualización, Modernización y Mantenimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24. Sistemas de Identificación Vehicular y Videovigilancia Urbana para la Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00



<b>9. Modernización de las instancias estatales del Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>	\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00
25. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico de los Módulos de Inscripción Vehicular (MIV) en las entidades federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26. Fortalecimiento de la Infraestructura de los puntos de monitoreo vehicular (RFID+LPR)	\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00

<b>10. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27. Equipamiento de los Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28. Infraestructura de los Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>11. Reinserción Social de las Personas Privadas de su Libertad</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29. Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de su Libertad en Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30. Programas de Atención Postpenitenciaria y de Restitución de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,624,286.00</b>	<b>\$15,624,286.00</b>	<b>\$31,248,572.00</b>

**B. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los "Lineamientos de Operación" y demás normativa aplicable, con la finalidad de atender el objeto del presente Anexo Técnico, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" determina la distribución de los recursos del Financiamiento Conjunto conforme a criterios de eficiencia, legalidad y transparencia, y con base en los Programas con Prioridad Nacional y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, y en atención a las obligaciones establecidas para "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se establece la distribución de los recursos presupuestarios derivados del Fondo de Apoyo, priorizando a los municipios con menor población o mayor grado de marginación, en proporción uno a uno respecto de los recursos federales transferidos.

Los montos asignados quedarán distribuidos conforme a lo siguiente:

NO. CONS	MUNICIPIO	MONTO TOTAL ASIGNADO
1	Apizaco	\$4,495,735.62
2	Chiautempan	\$8,880,682.80
3	San Pablo del Monte	\$4,495,735.58



NO. CONS	MUNICIPIO	MONTO TOTAL ASIGNADO
4	Tlaxcala	\$8,880,682.80
5	Zacatelco	\$4,495,735.20

**C. ACCIONES QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

**1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**1.1 SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**1.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**2 PROGRAMA: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.**

**2.1 SUBPROGRAMA: INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**2.2 SUBPROGRAMA: EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



**I. Acciones.**

NO APLICA

**2.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**2.4 SUBPROGRAMA: MEJORA SALARIAL, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**2.5 SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**3 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.**

**3.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**3.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**4 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO E IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA.**

**4.1 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS FOCALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.**

**I. Acciones.**

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



NO APLICA

**4.2 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.**

I. Acciones.

NO APLICA

**5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA.**

**5.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES.**

I. Acciones.

NO APLICA

**5.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

I. Acciones.

NO APLICA

**5.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS.**

I. Acciones.

NO APLICA

**6. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.**

**6.2. SUBPROGRAMA: GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.**

I. Acciones.

NO APLICA

**7. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DE LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



**7.1. SUBPROGRAMA: SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DENUNCIA ANÓNIMA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**7.2. SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**7.3. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**8. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS ESTATALES DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).**

**8.1. SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE LOS MÓDULOS DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR (MIV) EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**8.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR (RFID+LPR).**

**I. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:**

- a) Planear, instalar, ampliar o modernizar Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) que integren antenas RFID, cámaras LPR, componentes de telecomunicación y sistemas de respaldo, conforme a los criterios técnicos establecidos por el Secretariado Ejecutivo.
- b) Mantener actualizado su padrón vehicular estatal, asegurando que los registros derivados de trámites y movimientos administrativos reflejen información completa, vigente y verificable para la operación eficaz de los PMV.
- c) Operar los PMV bajo un esquema integral de supervisión, que contemple el monitoreo permanente, validación de lecturas, registro de incidencias, seguimiento técnico y análisis periódico del desempeño.
- d) Establecer un esquema de telecomunicaciones confiable, que garantice la transmisión oportuna de lecturas, enlaces estables, dispositivos de red.

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



e) Asegurar la interoperabilidad operativa de la infraestructura, integrando la lectura RFID de la CIV y el reconocimiento óptico de placas (LPR) dentro de los sistemas estatales para análisis, verificación e identificación vehicular.

f) Mantener en operación la infraestructura de PMV, implementando medidas de mantenimiento preventivo y correctivo, sin depender exclusivamente de la disponibilidad de recursos convenidos.

g) Coordinarse con el C5 estatal, las unidades de control vehicular y la Dirección General del REPUVE, para validar ubicaciones estratégicas, realizar pruebas de campo, optimizar configuraciones técnicas y atender incidencias operativas.

h) Informar trimestralmente al Secretariado Ejecutivo sobre los avances en instalación, modernización, operación y desempeño de los PMV, conforme a los criterios y formatos establecidos.

i) Utilizar la información generada por los PMV en apoyo a la seguridad pública, incorporando las lecturas como insumo para vigilancia, prevención, análisis de identificación de vehículos asociados a hechos ilícitos.

j) Promover el uso correcto y operativo de la Constancia de Inscripción.

**9. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.**

**9.1. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**9.2. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**10. PROGRAMA: REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.**

**10.1. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.**

**I. Acciones.**

NO APLICA

**10.2. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA Y DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.**

**I. Acciones.**

NO APLICA



**DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS, RECURSOS Y FINANCIAMIENTO CONJUNTO:**


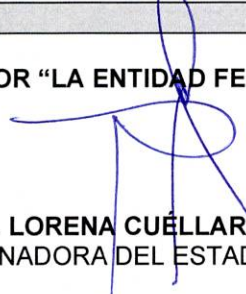
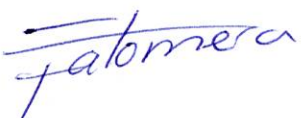

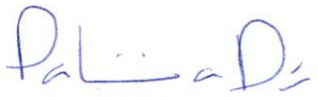
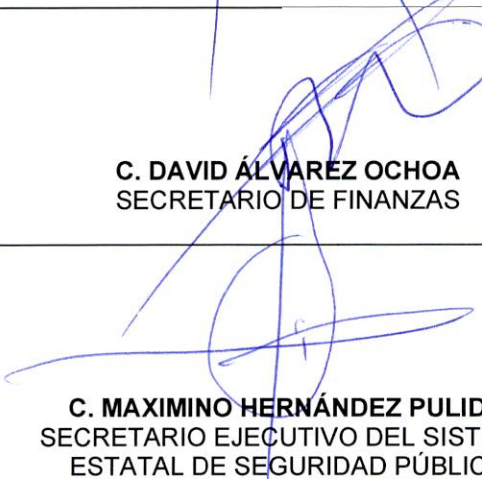
Se adjunta al Anexo Técnico como Apéndice "A.- ESTRUCTURA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE TLAXCALA".

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p><b>POR "EL SECRETARIADO"</b></p>  <p><b>C. MARCELA FIGUEROA FRANCO</b> SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b></p>  <p><b>C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS</b> GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>
 <p><b>C. EDITH PALOMERA MANCILLA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	 <p><b>C. DAVID ÁLVAREZ OCHOA</b> SECRETARIO DE FINANZAS</p>
 <p><b>C. MÓNICA PATRICIA PÉREZ ANKARVALL</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	 <p><b>C. MAXIMINO HERNÁNDEZ PULIDO</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>



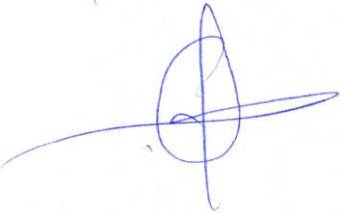
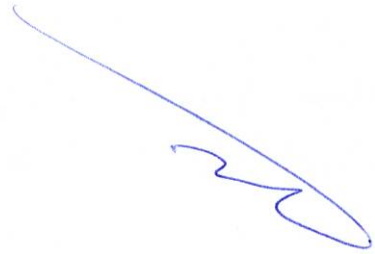
 <b>C. KATIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</b> DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. PAOLA ACEVES SANDOVAL</b> DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 <b>C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN</b> DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	
 <b>C. ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	

✓

8

T

F

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2026  
 PROPOSTA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
 ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

AÑO	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SUBTEMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2
														FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
2026	8300			03										\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00				
2026	8300			03	09									\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00				
2026	8300			03	09	26								\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00				
2026	8300			03	09	26	5000							\$15,624,286.00	\$15,624,286.00	\$31,248,572.00				
2026	8329			03	09	26	5000	5200						\$2,043,070.00	\$2,043,070.00	\$4,086,140.00				
2026	8329	29005	Apizaco	03	09	26	5000	5200	523	523		207	03	\$291,867.16	\$291,867.16	\$583,734.32	Pieza	2		
2026	8329	29025	Chiautempan	03	09	26	5000	5200	523	523		207	03	\$583,734.28	\$583,734.28	\$1,167,468.56	Pieza	4		
2026	8329	29033	San Pablo del Monte	03	09	26	5000	5200	523	523		207	03	\$291,867.14	\$291,867.14	\$583,734.28	Pieza	2		
2026	8329	29044	Tlaxcala	03	09	26	5000	5200	523	523		207	03	\$583,734.28	\$583,734.28	\$1,167,468.56	Pieza	4		
2026	8329	29044	Zacatelco	03	09	26	5000	5200	523	523		207	03	\$291,867.14	\$291,867.14	\$583,734.28	Pieza	2		
2026	8329	29005	Apizaco	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$13,581,216.00	\$13,581,216.00	\$27,162,432.00				
2026	8329	29010	Chiautempan	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$13,581,216.00	\$13,581,216.00	\$27,162,432.00				
2026	8329	29025	San Pablo del Monte	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$3,856,607.12	\$3,856,607.12	\$7,713,214.24	Pieza	2		
2026	8329	29033	Tlaxcala	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$1,956,000.65	\$1,956,000.65	\$3,912,001.30	Pieza	4		
2026	8329	29044	Zacatelco	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$3,856,607.12	\$3,856,607.12	\$7,713,214.24	Pieza	2		
2026	8329	29044	Zacatelco	03	09	26	5000	5400	541	541		1490	03	\$1,956,000.46	\$1,956,000.46	\$3,912,000.92	Pieza	4		

\* AREA EJECUTORA

01	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
02	Fiscalía General de Justicia del Estado
03	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
04	Instituto de Ciencias Forenses u Homólogo
05	Coordinación General de Prevención del Delito o Centros Estatales de Prevención Social
06	Secretaría de Gobierno del Estado
07	Tribunal Superior de Justicia del Estado